



COLEGIO OFICIAL
VETERINARIOS
ALMERÍA

Por orden de la Ilma. Sra. Presidenta, tras aprobación por la Junta de Gobierno celebrada el día 5 de mayo de 2025, y de acuerdo con lo establecido en el Art. 84.1 del Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, y en el artículo 19 de la Orden de 14 de septiembre de 2016, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, se convoca **Asamblea General Ordinaria**, a celebrar en nuestra **sede colegial** el día **10 de junio de 2025** a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las **20:00 horas en segunda y última convocatoria**, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.**
(Asamblea General Ordinaria 17 de diciembre de 2024)
- 2. Balance y Liquidación presupuestaria del año 2024; aprobación si procede.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

Quedará a disposición de cualquier colegiado que lo requiera, para poder examinarla durante los quince días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea, la liquidación económica citada, que quedará expuesta en el tablón de anuncios del Colegio.

Los colegiados podrán solicitar en la Secretaría del Colegio las aclaraciones, datos complementarios y justificantes de ingresos y gastos que tengan interés en conocer, concertando cita al efecto con el Tesorero del Colegio o cualquier miembro de la Junta de Gobierno hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Para ello suscribirá declaración de condiciones en el ámbito de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal el día de la citación para examinar esos documentos.

Sin otro particular recibid un cordial saludo, en Almería, en el día de la firma.

EL SECRETARIO